AL-QANṬARA
XXVIII 2, julio-diciembre de 2007
pp. 349-352
ISSN 0211-3589

SECCIÓN MONOGRÁFICA

ESCLAVITUD E ISLAM [1]

PRESENTACIÓN

CRISTINA DE LA PUENTE
Coordinadora

Jacques Heers comienza el prólogo a su obra *Esclaves et domestiques* con una queja de la rigidez de las categorías sociales que se manejan en la historiografía medieval [2], la misma protesta que se repite también insistentemente en la bibliografía general sobre esclavitud en ese período, tanto referidas al mundo cristiano como al áraboislámico. Los estratos sociales se presentan a menudo en época premoderna como categorías inamovibles: por un lado, imposibles de salvar por los individuos, aparentemente destinados a pertenecer a un grupo desde su nacimiento; por otro, estáticas en sí mismas tanto cronológica como espacialmente.

Estas clasificaciones se han debido en parte a las fuentes con que los historiadores han contado durante largo tiempo para escribir la historia social. El vocabulario de algunos géneros —v.gr. las crónicas— oculta o disfraza a los esclavos y confunde al historiador acerca del estatus civil y legal de las personas. El investigador tropieza con la dificultad de vestir de significado esos nombres —esclavo, siervo, criado, paje, *saqlabī,* liberto, *mawlà,* etc.—, pues el propio estado del conocimiento de las sociedades estudiadas impide precisar el contexto de cada una de esas categorías, así como poder recrear cuáles eran los derechos y deberes de los individuos pertenecientes a ellas y, en definitiva, definir cuál era su papel en sociedad.

[1] Este número monográfico se enmarca dentro del proyecto de investigación «Movilidad geográfica y social de la población musulmana de la Península Ibérica (siglos XI-XIII)» (HUM2006-08644/FILO), del que soy miembro y cuya investigadora principal es Manuela Marín.

[2] *Esclaves et domestiques au Moyen Âge dans le Monde Mediterranéen,* París, 1981.

Por otro lado, el panorama ha cambiado enormemente desde que se ha incorporado el estudio de la jurisprudencia islámica al estudio de sus sociedades. A pesar de que haya de tenerse permanentemente presente el debate sobre la teoría y práctica en los tratados legales, así como la discusión sobre su contexto cronológico, estas fuentes contienen abundante y rica información no sólo acerca de los esclavos, sino también acerca de la movilidad social de los distintos grupos y de las relaciones entre ellos.

A pesar de los problemas textuales descritos y de que a menudo se omita, paradójicamente, el estudio de la esclavitud en obras dedicadas a la familia o a los sistemas de producción, se han publicado en los últimos años trabajos importantes que abordan la cuestión en diferentes períodos y lugares del mundo islámico [3].

Esta sección monográfica, cuyos autores ya han contribuido anteriormente al tema con otros trabajos, reúne artículos de diversa índole. Abarcan ámbitos cronológicos o geográficos muy distintos y em-

[3] Además de las obras fundamentales mencionadas por I. Schneider en su artículo en nota 1, véanse: Udovitch, A. L., "Labor Partnerships in Early Islamic Law", *Journal of Economic and Social History of the Orient,* 10 (1961), 64-80; Meillassoux, C. (ed.), *L'esclavage en Afrique pré-coloniale,* París, 1975; Müller, H., *Die Kunst des Sklavenkaufs nach arabischen, persischen und türkischen Ratgebern,* Friburgo (Alemania), 1980; Willis, J. R. (ed.), "Islamic Africa: Reflections on the servile Estate", *Studia Islamica,* LII (1980), 183-197; Willis, J. R., *Slaves and Slavery in Muslim Africa,* Londres, 1985; Talbi, M., "Law and Economy in Ifrīqiya (Tunisia) in the Third Islamic Century: Agriculture and the Role of Slaves in the Country's Economy", en A. L. Udovitch (ed.), *The Islamic Middle East, 700-1900: Studies in Economic and Social History,* Princeton, 1981, 209-250; Laffin, J., *The Arabs as Master Slavers,* Englewood, 1982; Fischer, R., *Gold, Salz und Sklaven. Die Geschichte der grossen Sudanreiche Gana, Mali, Songhai,* Tubinga, 1982; Gordon, M., *Slavery in the Arab World,* Nueva York, 1989; Phillips, W. D., *Slavery from Roman Times to the Early Transatlantic Trade,* Manchester, 1985; Renault, F., *Le traite des noirs au Proche-Orient médiéval VIIe-XIVe siècles,* París, 1989; Miller, J. C., *Slavery and Slaving in World History: A Bibliography, 1900-1991,* Millwood, 1993; Râgib, Y., "Les marchés aux esclaves en terre d'Islam", en *Mercati e Mercanti nell'alto medioevo: l'Area euroasiatica e l'area mediterranea (Settimane di Spoleto XL),* Spoleto, 1993, 721-63; Van Koningsveld, P. S., *Islamitische Slaven en gevangenen in West-Europa tijdens de la Middeleewen,* Leiden, 1994; Ibn 'Āmir Tawfīq, *al-Ḥaḍāra al-islāmiyya wa-tiŷārat al-raqīq jilāl al-qarnayn al-ṯāliṯ wa-l-rābi' li-l-hiŷra,* Túnez, 1996; Brockopp, J. E., *Early Mālikī Law: Ibn 'Abd al-Hakam and His Major Compendium of Jurisprudence,* Leiden, 2000; Davis, R. C., *Christian Slaves, Muslim Masters. White Slavery in the Mediterranean, the Barbary Coast and Italy, 1500-1800,* 2004; y Mitter, U., "Unconditional Manumission", en W. Hallaq (ed.), *The Formation of the Classical Islamic World,* Londres, 2004. Este listado, del que se excluyen las obras relativas al Imperio Otomano, es sólo orientativo y no tiene pretensiones de exhaustividad.

plean diversas fuentes y recursos metodológicos. Por una parte, constituyen un ejemplo de diferentes formas con que el historiador se aproxima a estudiar la esclavitud en el mundo islámico medieval; por otra, muestran la relevancia del estudio de los esclavos como miembros activos en las sociedades islámicas premodernas.

Aunque las seis contribuciones se enmarcan en el título muy general de «Esclavitud e islam», no todas se refieren a «esclavos en el mundo islámico» o a lo que se puede llamar «esclavos según el islam», es decir, la esclavitud según la religión o el derecho islámico, pues dos de ellas (Echevarría y Soyer) estudian la suerte que corrieron los musulmanes esclavos en territorio cristiano.

Los temas tratados, por otra parte, trascienden el de la esclavitud, o un aspecto concreto de la misma, en un lugar o tiempo determinados. Schneider se centra en dos cuestiones: la presunción de libertad en el «período literario» de la jurisprudencia islámica y la cuestión de la esclavización, esclavitud y autodefinición de las personas libres en el «período preliterario». La autora reconstruye el discurso legal de los siglos I-II/VII-VIII y lo compara con el trato que los juristas dan a estos temas en el período de consolidación escrita, lo que ella llama «el período literario» (a partir del s. II/VIII). El artículo estudia, consecuentemente, los procesos que llevan a la consolidación de un Derecho sagrado, a través de un ejemplo de gran relevancia social y legal como es el de la esclavización de seres humanos.

El jurista andalusí Ibn Rušd, cuya doctrina sobre el concubinato es el tema principal de mi contribución a este volumen, representa un paso posterior al «literario» en la historia del derecho islámico. Este autor no participa con su *Bidāya* en el proceso de consolidación mencionado, sino que su labor consiste en la sistematización y clasificación de las doctrinas legales existentes, participando en la creación de un corpus legal y ético aglutinante. A través de su obra se puede conocer cuál era el modelo teórico que los musulmanes debían respetar a la hora de formar una familia o de poseer esclavos.

De igual modo, la transformación y fijación de nuevos sistemas legales y éticos es el tema principal del artículo de ʻAthamina. En este caso, el autor estudia un período cronológico muy anterior, pues su propósito es analizar el cambio que supuso la llegada del islam en el estatus legal de las esclavas. Se comparan, por tanto, los datos que se poseen sobre las *ŷawārī* en época preislámica con las normas éticas

introducidas paulatinamente por el islam, recurriendo principalmente a fuentes literarias.

También el análisis historiográfico tiene una relevancia trascendental en el artículo de Marmon. La autora no sólo intenta averiguar, a través del relato de seis historiadores de época mameluca, qué sucedió realmente en el año 849/1446 cuando un grupo de esclavos negros eligió su propio sultán. Por un lado, se revisa cuál fue la visión de las fuentes sobre esos negros frente a los esclavos blancos, mucho mejor estudiados en el período mameluco. Por otro, Marmon propone una reconstrucción historiográfica del relato. Como los dos trabajos mencionados anteriormente, éste no es sólo una contribución a la historia de la esclavitud en el mundo islámico, sino al estudio de la historiografía mameluca.

Los trabajos de Echevarría y Soyer, tal y como se hizo notar antes, aportan la visión de los esclavos musulmanes en los reinos de Castilla y Portugal. A la variedad de fuentes mencionada para las otras contribuciones, añaden el uso de la rica documentación de archivo de los territorios cristianos, que nos gustaría tanto poseer a quienes nos dedicamos a al-Andalus o al Norte de África. Estos artículos ponen nombres, lugares y fechas a situaciones de ventas, fugas y cautiverios que conocemos de un modo menos preciso en otros lugares y períodos. Contribuyen al estudio de las relaciones entre las distintas comunidades musulmanas —libres (mudéjares) y esclavos— en territorio cristiano. Profundizan, por último, en la importancia de la jurisdicción territorial dominada por una determinada religión en el empleo de mano de obra esclava, en su trato, así como en el concepto de esclavitud que se tenía.

Finalmente, me gustaría destacar que la variedad de fuentes descrita, así como la diversidad de temas tratados, contribuye a ofrecer un abanico de posibilidades metodológicas de cómo abordar una cuestión compleja y vasta en sí misma como es la de la esclavitud, así como la de las personas e instituciones que se relacionaron con ella.